

C. FELIX GUADALUPE ARRATIA CRUZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Juárez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Presidencia Municipal

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Juárez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

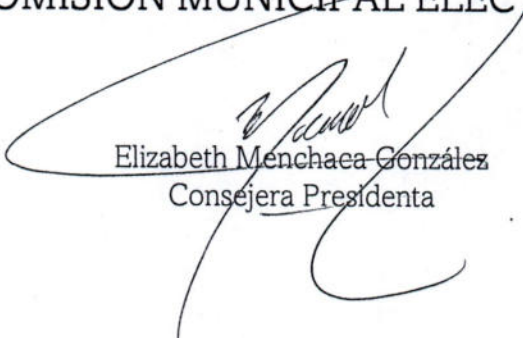
Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

JUÁREZ


Elizabeth Menchaca-González
Consejera Presidenta


Emilio Acosta Medina
Consejero Vocal


Minerva Aglae Urbano Mendoza
Consejera Secretaria

Erika Flores Garza
Consejera Suplente

05 Jun 2024 Felix Guadalupe Arratia Cruz 00-13

C. ANA KAREN TAMEZ FERNANDEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Juárez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

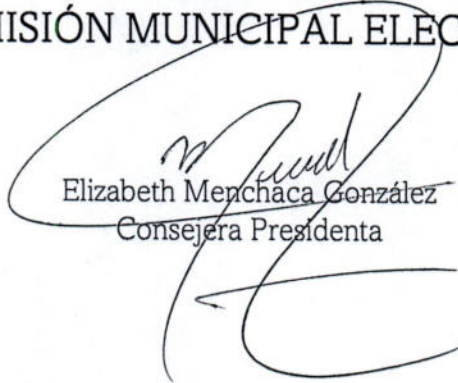
Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Juárez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

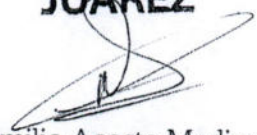
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Elizabeth Menchaca González
Consejera Presidenta



JUÁREZ




Emilio Acosta Medina
Consejero Vocal



Minerva Aglae Urbano Mendoza
Consejera Secretaria

Erika Flores Garza
Consejera Suplente

"Recibi constancia
10 de junio de 2024
Ana Karen Tamez Fdz 

C. FLOR GUADALUPE MEDELLIN SOLIS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Juárez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Juárez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

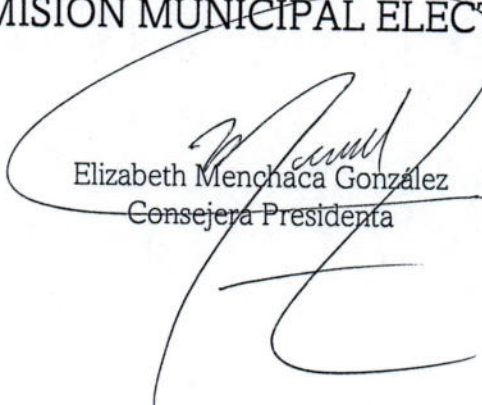
Atentamente


COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

JUÁREZ


Elizabeth Menchaca González
Consejera Presidenta


Emilio Acosta Medina
Consejero Vocal


Minerva Aglae Urbano Mendoza
Consejera Secretaria

Erika Flores Garza
Consejera Suplente

Recibi Constancia
Flor Guadalupe Medellin

08 Junio 2024
0:14 hrs.

C. RAMIRO RODRIGUEZ GONZALEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Juárez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

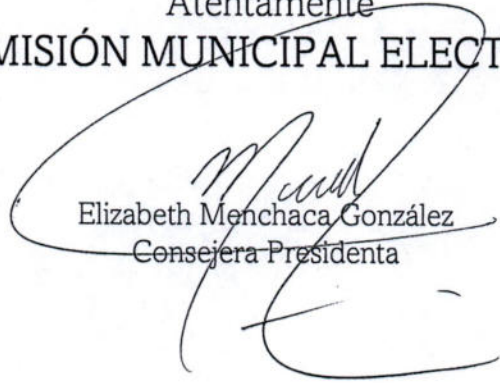
Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Juárez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Elizabeth Menchaca González
Consejera Presidenta




CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

JUÁREZ



Emilio Acosta Medina
Consejero Vocal



Minerva Aglae Urbano Mendoza
Consejera Secretaria

Erika Flores Garza
Consejera Suplente

Recibi constancia
Ramiro Rodriguez Gonzalez
Ramiro Rodriguez Garza

08/0 ocho de Junio del 2024 08/6 am

C. RAUL HUMBERTO RODRIGUEZ SALVADOR

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Juárez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Juárez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

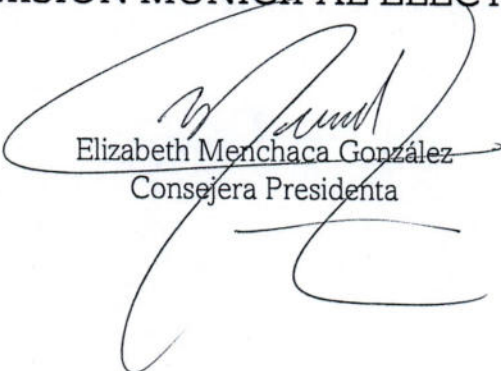
Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.


Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL


JUÁREZ


Elizabeth Menchaca González
Consejera Presidenta


Emilio Acosta Medina
Consejero Vocal


Minerva Aglae Urbano Mendoza
Consejera Secretaria

Erika Flores Garza
Consejera Suplente

Recibi Constancia
Raul Humberto Rodriguez Salvador


8 junio-2024 0:15hrs

C. CYNTHIA AMIRA ROSAS MELENDEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Juárez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Juárez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

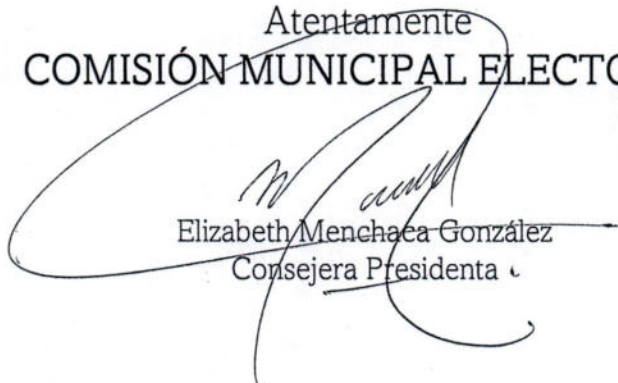
Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.


Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL,


JUÁREZ


Elizabeth Menchaca González
Consejera Presidenta


Emilio Acosta Medina
Consejero Vocal


Minerva Aglae Urbano Mendoza
Consejera Secretaria

Erika Flores Garza
Consejera Suplente

Recibí constancia
Cynthia Amira Rosas Melendez


00:16

8/10/2024

C. ROSALBA QUIRINO GONZALEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Juárez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Suplente

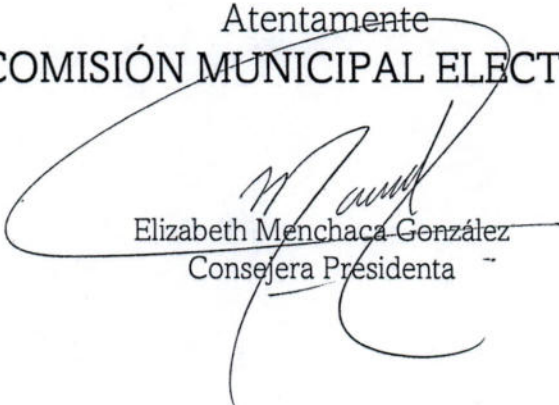
de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Juárez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Elizabeth Menchaca González
Consejera Presidenta




CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

JUÁREZ



Emiffo Acosta Medina
Consejero Vocal



Minerva Aglae Urbano Mendoza
Consejera Secretaria

Recibi constancia
08/11/2024

Erika Flores Garza
Consejera Suplente

00:16
Rosalba Quirino González 

C. AGUSTIN JAIME SALINAS SAENZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Juárez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Propietaria

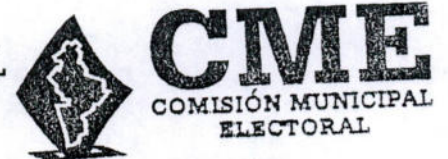
de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

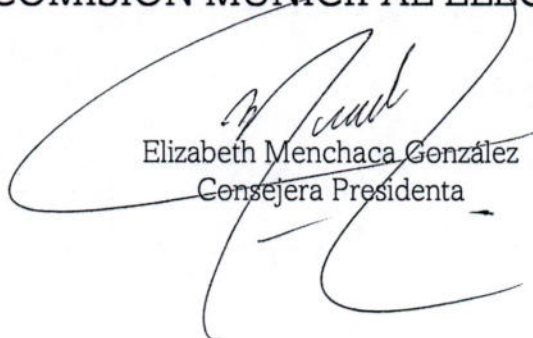
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Juárez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.


Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.


Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



JUÁREZ


Elizabeth Menchaca González
Consejera Presidenta


Minerva Aglae Urbano Mendoza
Consejera Secretaria


Emilio Acosta Medina
Consejero Vocal

*Resibi Constancia
Agustin Jaime Salinas Saenz*

Erika Flores Garza
Consejera Suplente

*Jaime Salinas
8 / JUNIO / 2024.*

0:17 AM.

C. KAREN JAZMIN ARENAS GONZALEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Juárez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Juárez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

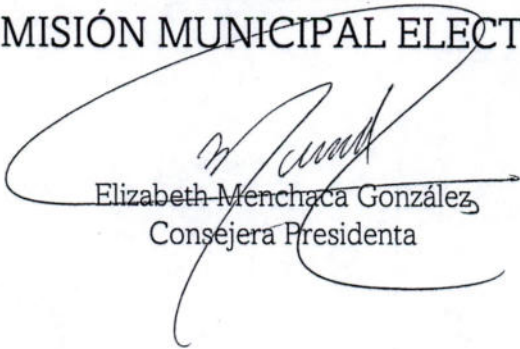
Atentamente


COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

JUÁREZ

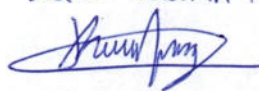

Elizabeth Menchaca González
Consejera Presidenta


Emilio Acosta Medina
Consejero Vocal


Minerva Aglae Urbano Mendoza
Consejera Secretaria

Erika Flores Garza
Consejera Suplente

Recibi constancia
Karen Jazmin Arenas Gonzalez



00:17

8-Junio-2024.

C. MIRTHA GUADALUPE GARZA CANTU

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Juárez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Quinta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Juárez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

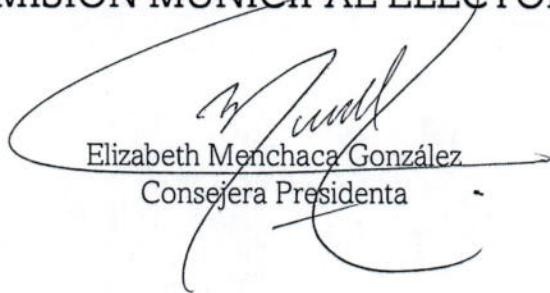
Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.


Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

JUÁREZ


Elizabeth Menchaca González
Consejera Presidenta


Minerva Aglae Urbano Mendoza
Consejera Secretaria


Emilio Acosta Medina
Consejero Vocal

Erika Flores Garza
Consejera Suplente

Recibi constancia Mirtha Guadalupe Garza Cantu

080624 0:17

C. NORA VIANEY LOPEZ JUAREZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Juárez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Quinta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Juárez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

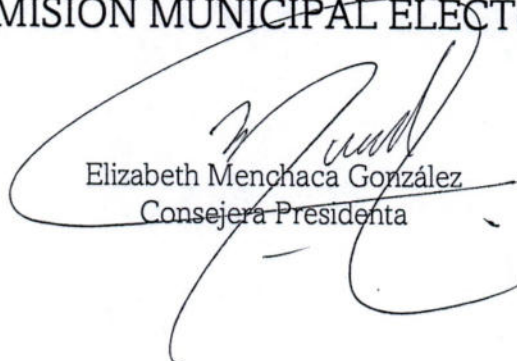
Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.


Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

JUÁREZ


Elizabeth Menchaca González
Consejera Presidenta


Minerva Aglae Urbano Mendoza
Consejera Secretaria


Emilio Acosta Medina
Consejero Vocal

Erika Flores Garza
Consejera Suplente

Recibi constancia
Nora Vianey Lopez Juarez
08 de Junio de 2024. 00:18 a.m.

C. JUAN ANTONIO ALVA ORTIZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Juárez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Sexta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Juárez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

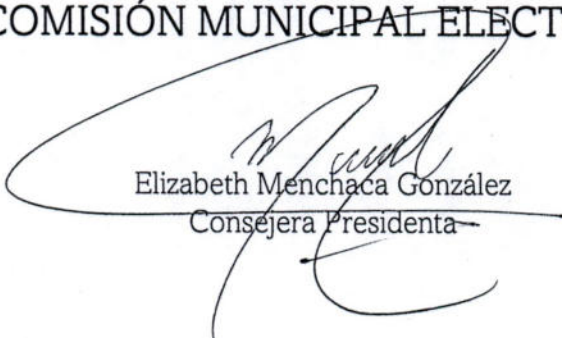
Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.


Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

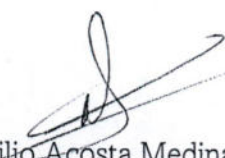


CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

JUÁREZ


Elizabeth Menchaca González
Consejera Presidenta


Minerva Aglae Urbano Mendoza
Consejera Secretaria


Emilio Acosta Medina
Consejero Vocal

Erika Flores Garza
Consejera Suplente

Recibi Constancia

Juan Antonio Alva Ortiz

8 Junio 2024

Siendo las 0:18

C. ABEL SILVA MORA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Juárez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Sexta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Juárez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

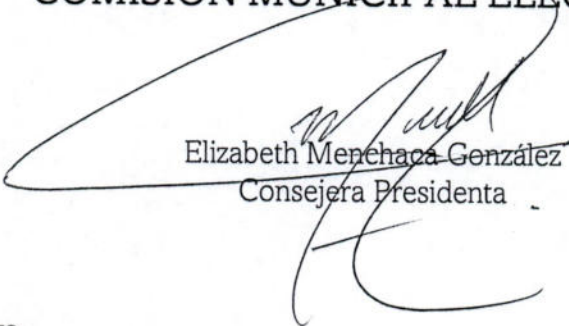
Atentamente


COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

JUÁREZ


Elizabeth Merchaca González
Consejera Presidenta


Emilio Acosta Medina
Consejero Vocal


Minerva Aglae Urbano Mendoza
Consejera Secretaria

Erika Flores Garza
Consejera Suplente

Recibi Constancia
Abel Silva Mora

00:18

8-JUNIO-2024

C. DEBANY VALERIA GOVEA GARCIA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Juárez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Séptima Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Juárez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

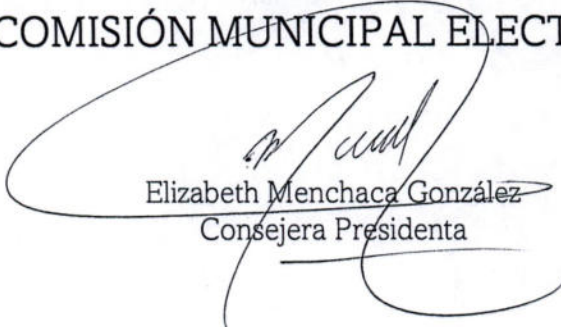
Atentamente


COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

JUÁREZ



Elizabeth Menchaca González
Consejera Presidenta


Minerva Aglae Urbano Mendoza
Consejera Secretaria


Emifio Acosta Medina
Consejero Vocal

Erika Flores Garza
Consejera Suplente

Recibi Constancia

Debany Valeria Govea Garcia.
10/ Junio /2024 12:55 pm 

C. VERONICA PALOMARES PUENTE

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Juárez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Séptima Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Juárez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

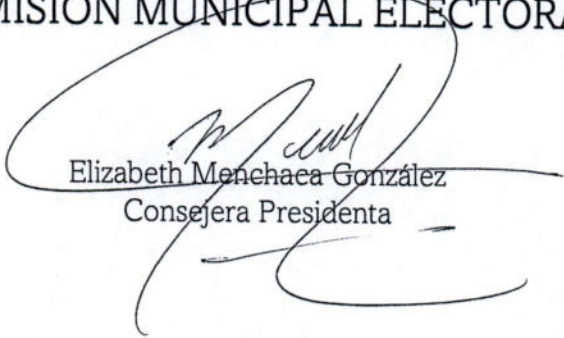
Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.


Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

JUÁREZ


Elizabeth Menchaca González
Consejera Presidenta


Minerva Agtae Urbano Mendoza
Consejera Secretaria


Emilio Acosta Medina
Consejero Vocal

Erika Flores Garza
Consejera Suplente

Recibi Constancia
Veronica Palomares Puente

08-Junio-2024 0:19Hs



C. GUSTAVO MARTINEZ AVALOS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Juárez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Octava Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

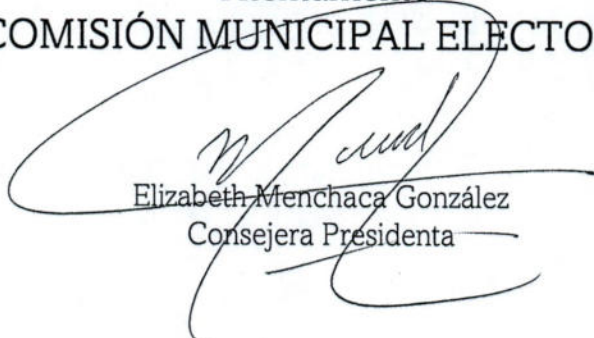
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Juárez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.


Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.


Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



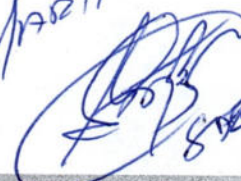
JUÁREZ


Elizabeth Menchaca González
Consejera Presidenta


Minerva Aglae Urbano Mendoza
Consejera Secretaria


Emilio Acosta Medina
Consejero Vocal

Erika Flores Garza
Consejera Suplente

*RECIBI
CONSTANCIA
GUSTAVO MARTINEZ AVALOS*

8 JUNIO DE
2024
HORA
00:20 A.M.

C. ELIEZAR BERMEA LEAL

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Juárez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Octava Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Juárez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

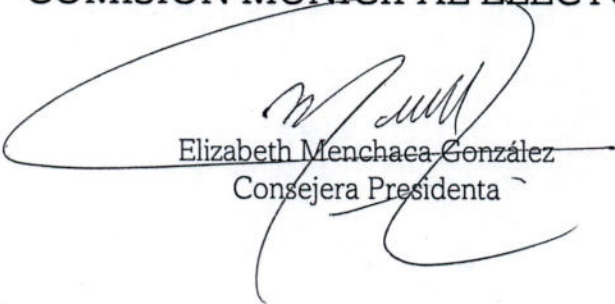
Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

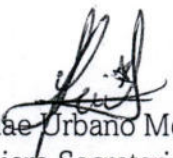
Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

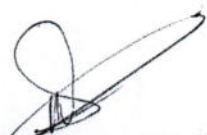


CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

JUÁREZ


Elizabeth Menchaca González
Consejera Presidenta


Minerva Aglae Urbano Mendoza
Consejera Secretaria


Emilio Acosta Medina
Consejero Vocal

Erika Flores Garza
Consejera Suplente

Recibi Constancia
Eliezar Bermea Leal

00120

08-Junio-2024

C. ANGELICA PEÑA GARCIA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Juárez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Novena Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Juárez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

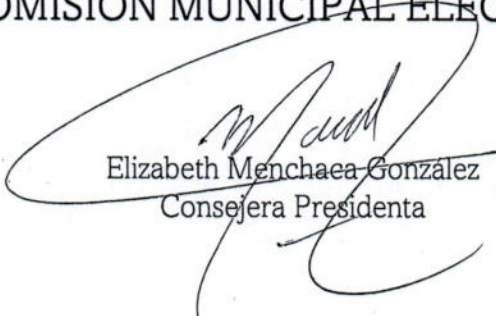
Atentamente


COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

JUÁREZ


Elizabeth Menchaca-González
Consejera Presidenta


Emilio Acosta Medina
Consejero Vocal


Minerva Aglae Urbano Mendoza
Consejera Secretaria

Erika Flores Garza
Consejera Suplente

Angelica Peña Garcia

Recibi constancia Angelica Peña Garcia 8 JUNIO 2024 0:20

C. IRMA YOLANDA CORPUS CASTILLO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Juárez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Novena Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Juárez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

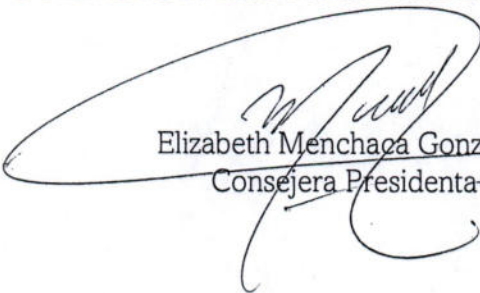
Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.


Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

JUÁREZ


Elizabeth Menchaca González
Consejera Presidenta


Minerva Aglae Urbano Mendoza
Consejera Secretaria


Emilio Acosta Medina
Consejero Vocal

Erika Flores Garza
Consejera Suplente

Rubi Contreras

8/20/2024

alca 00:20

Irma Yolanda Corpus Castillo

C. MARIO ALBERTO AVILA PUENTE

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Juárez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Décima Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Juárez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

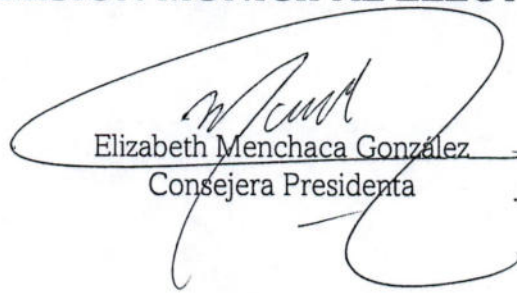
Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.


Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL


JUÁREZ


Elizabeth Menchaca González
Consejera Presidenta


Minerva Aglae Urbano Mendoza
Consejera Secretaria


Emilio Acosta Medina
Consejero Vocal

RECIBI
CONSTANCIA


Erika Flores Garza
Consejera Suplente

MARIO ALBERTO AVILA PUENTE
8 DE JUNIO DE 2024 00:21 AM

C. CAROLINA GARCIA GARZA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Juárez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Décima Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Juárez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

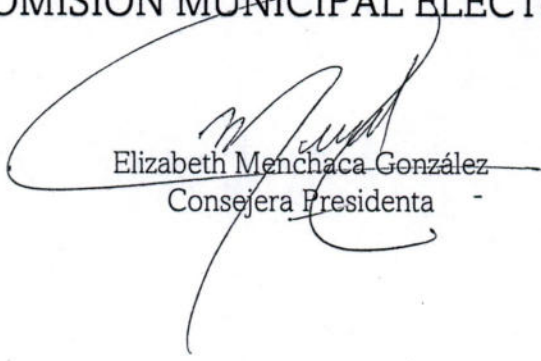
Atentamente


COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

JUÁREZ


Elizabeth Menchaca González
Consejera Presidenta


Emilio Acosta Medina
Consejero Vocal


Minerva Agtae Urbano Mendoza
Consejera Secretaria

Erika Flores Garza
Consejera Suplente

Recibí Constancia
8 de junio 2024.

0:20

Carolina Garcia Garza



C. CYNTHIA BERENICE VIDAURRI SALAZAR

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Juárez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Décima Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Juárez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

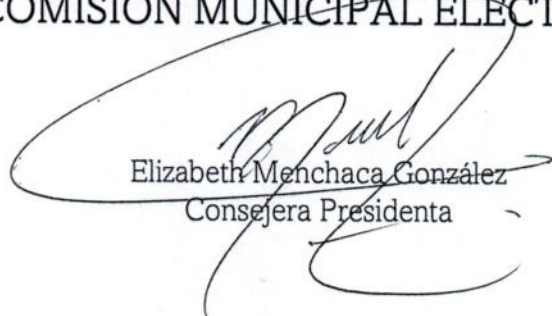
Atentamente


COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL


JUÁREZ


Elizabeth Menchaca González
Consejera Presidenta


Minerva Aglae Urbano Mendoza
Consejera Secretaria


Emilio Acosta Medina
Consejero Vocal

Erika Flores Garza
Consejera Suplente

Recibi constancia
Cynthia Berenice Vidaurri Salazar cv
00:21
8 Jun 24

2024
ELECCIONES

C. EDNA MAGALY PUENTE MENDOZA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Juárez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Décima Primera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Juárez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

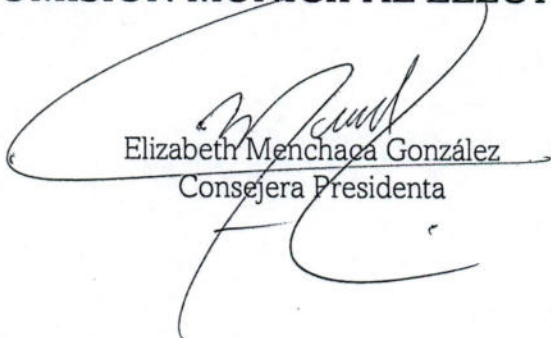
Atentamente


COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

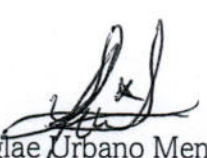


CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

JUÁREZ


Elizabeth Menchaca González
Consejera Presidenta


Emilio Acosta Medina
Consejero Vocal


Minerva Aglae Urbano Mendoza
Consejera Secretaria

Erika Flores Garza
Consejera Suplente

Recibi constancia
Edna M. Puente Mendoza

Edna Puente 8 de Junio 2024 0:22

C. ALEJANDRO JESUS GONZALEZ RICO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Juárez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Juárez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

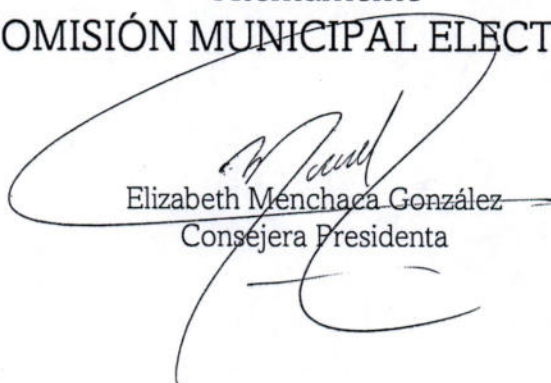
Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.


Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

JUÁREZ


Elizabeth Menchaca González
Consejera Presidenta


Minerva Aglae Urbano Mendoza
Consejera Secretaria


Emilio Acosta Medina
Consejero Vocal

Erika Flores Garza
Consejera Suplente

*Recibi
constancia
Alejandro J. Ortiz Rico
8 Junio 2024
00:22 hrs*

C. ANGEL DAVID MAGAÑA MOLINA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Juárez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Juárez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

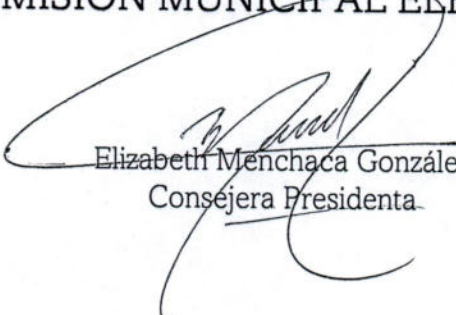
Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.


Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

JUÁREZ


Elizabeth Menchaca González
Consejera Presidenta


Minerva Aglae Urbano Mendoza
Consejera Secretaria


Emilio Acosta Medina
Consejero Vocal

Erika Flores Garza
Consejera Suplente

*Recibi constancia
11 junio 2024, 2:54 pm
Angel David Magaña Molina*

C. MARLEN HERNANDEZ BRAVO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Juárez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Juárez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

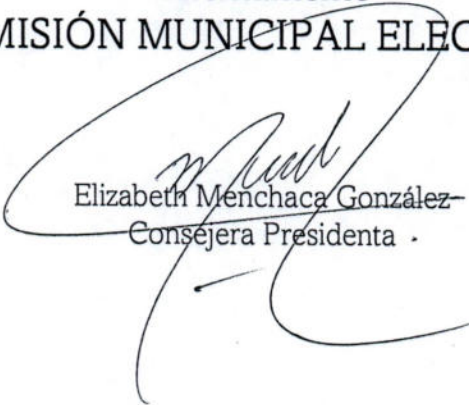
Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

JUÁREZ


Elizabeth Menchaca González
Consejera Presidenta


Emilio Acosta Medina
Consejero Vocal


Minerva Aglae Urbano Mendoza
Consejera Secretaria

Erika Flores Garza
Consejera Suplente

*Recibir constancia
Marlen Hernandez Bravo*

M. H. B.

8/Jun/2024

00:02:

C. VALERIA ELIZABETH RODRIGUEZ ROSALES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Juárez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Juárez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

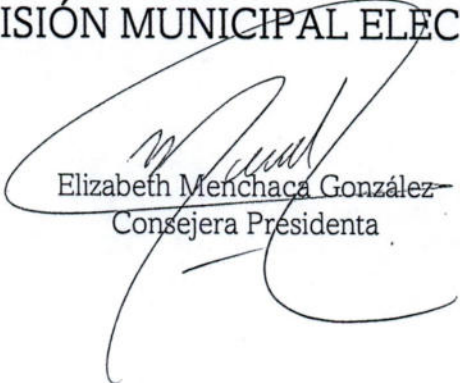
Atentamente


COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

JUÁREZ


Elizabeth Menchaca González
Consejera Presidenta


Emilio Acosta Medina
Consejero Vocal


Minerva Aglae Urbano Mendoza
Consejera Secretaria

Erika Flores Garza
Consejera Suplente

Recibi constancia:

Valeria Elizabeth Rodriguez Rosales
08 de junio 00:23h



C. GEOVANI LEAL HERNANDEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Juárez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional


integrante de la coalición


Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Juárez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Elizabeth Menchaca González
Consejera Presidenta

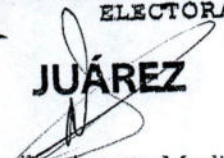

Minerva Aglae Urbano Mendoza
Consejera Secretaria

Erika Flores Garza
Consejera Suplente



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

JUÁREZ


Emilio Acosta Medina
Consejero Vocal

Recibi constancia

10 Junio 24

6:13 p.m.

Geovani Leal Hernandez

C. MARIA SUSANA MOYA RODRIGUEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Juárez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional


integrante de la coalición

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Juárez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

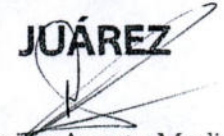
Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Elizabeth Menchaca González
Consejera Presidenta



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

JUÁREZ



Emilio Acosta Medina
Consejero Vocal


Minerva Aglae Urbano Mendoza
Consejera Secretaria

Erika Flores Garza
Consejera Suplente

Recibi constancia

10/06/24

María Susana Maya Rodríguez 

C. NOE GERARDO CHAVEZ MONTEMAYOR

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Juárez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

MORENA

integrante de la coalición

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León.

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Juárez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.


Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.


Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

JUÁREZ


Elizabeth Menchaca González
Consejera Presidenta


Minerva Aglae Urbano Mendoza
Consejera Secretaria


Emilio Acosta Medina
Consejero Vocal

Erika Flores Garza
Consejera Suplente

Recibi Constancia
10/06/2024
Noe Chavez

C. JOSE LUIS CASTILLO VALTIERRA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Juárez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

MORENA

integrante de la coalición

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Juárez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

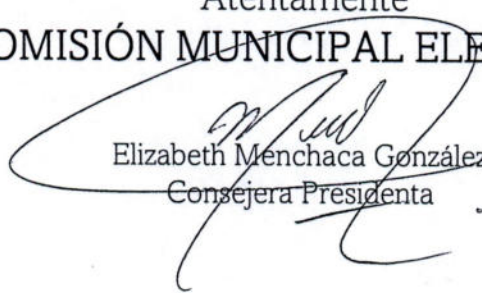
Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.


Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

JUÁREZ


Elizabeth Menchaca González
Consejera Presidenta


Minerva Aglaé Urbano Mendoza
Consejera Secretaria


Emilio Acosta Medina
Consejero Vocal


Erika Flores Garza
Consejera Suplente

Recibi constancia 10/6/24

C. JESUS FERNANDO GARZA ALCALA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Juárez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

integrante de la coalición

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Juárez**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

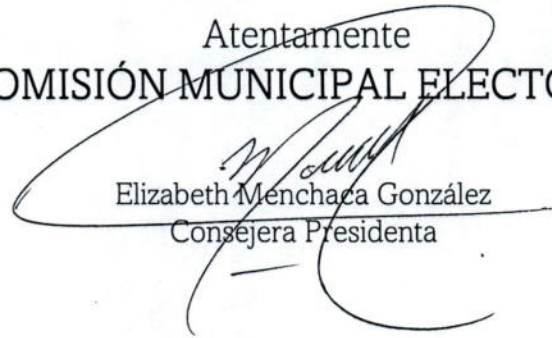
Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.


Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

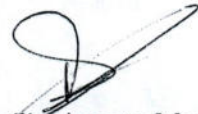


CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

JUÁREZ


Elizabeth Menchaca González
Consejera Presidenta


Minerva Aglae Urbano Mendoza
Consejera Secretaria


Emilio Acosta Medina
Consejero Vocal

Erika Flores Garza
Consejera Suplente

10 Junio - 2024
Recibi Constancia de
Regiduría
Jesus Fernando Garza-Alcala

C. JOSE LUZ GARZA GARZA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Juárez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

integrante de la coalición

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Juárez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

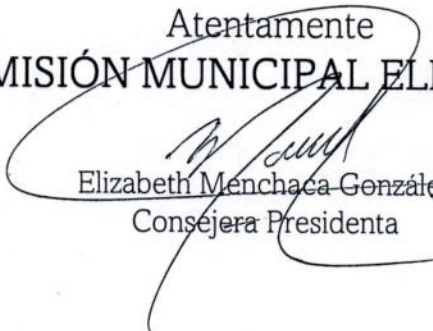
Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.


Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

JUÁREZ


Elizabeth Menchaca González
Consejera Presidenta


Emilio Acosta Medina
Consejero Vocal


Minerva Aglae Urbano Mendoza
Consejera Secretaria

Erika Flores Garza
Consejera Suplente

Recibi Constancia
11-Junio-24 Hora 11:08 AM
JOSE LUZ GARZA GARZA

C. LUCIA GUADALUPE GONZALEZ GARCIA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Juárez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional

integrante de la coalición

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Juárez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.


Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.


Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL


JUÁREZ


Elizabeth Menchaca González
Consejera Presidenta


Emilio Acosta Medina
Consejero Vocal

Erika Flores Garza
Consejera Suplente

*Recibi constancia 6:22 pm
10-Junio-2024
Lucia G. Gonzalez Garcia*


Minerva Aglae Urbano Mendoza
Consejera Secretaria

C. MARIA JULIA LINARES AGUILAR

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Juárez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional

integrante de la coalición

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Juárez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

JUÁREZ

Elizabeth Menchaca González
Consejera Presidenta

Minerva Aglae Urbano Mendoza
Consejera Secretaria

Emilio Acosta Medina
Consejero Vocal

Erika Flores Garza
Consejera Suplente

RECIBI CONSTANCIA
DIA 10 JUNIO 2024

CIO PAI.

mjl.

C. STEPHANIE RUBI GARCIA GARCIA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Juárez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

MORENA

integrante de la coalición

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Juárez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.


Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.


Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

JUÁREZ


Elizabeth Menchaca González
Consejera Presidenta


Minerva Aglae Urbano Mendoza
Consejera Secretaria


Emilio Acosta Medina
Consejero Vocal

Recibi constancia 10-Jun-24
12:19 hrs

Erika Flores Garza
Consejera Suplente

C. WENDY ESMERALDA BELEN GARCIA GARCIA
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Juárez, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

MORENA

integrante de la coalición

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Juárez, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

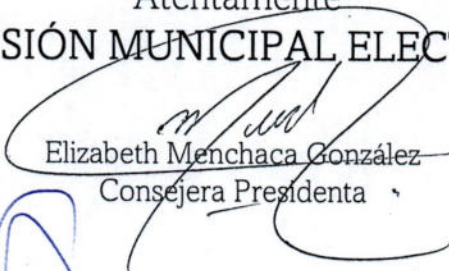
Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.


Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

JUÁREZ


Elizabeth Menchaca González
Consejera Presidenta


Emilio Acosta Medina
Consejero Vocal


Minerva Aglae Urbano Mendoza
Consejera Secretaria


Erika Flores Garza
Consejera Suplente

*Recibe constancia
10-Jun-2024
Wendy Esmeralda B. Garcia Garcia*